

Fecha: 15-01-2025

Medio: El Mercurio de Calama Supl.: El Mercurio de Calama Tipo: Noticia general

Título: Institucionalidad pública y privada

Pág.: 12 Cm2: 221,0 VPE: \$ 246.193 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 2.400 7.200

ibilidad: No Definida





Emile Ugarte Arquitecto

Institucionalidad pública y privada

ntofagasta compite con Santiago, Concepción y La Serena, 91.000 personas que trabajan en la Región viven en una de estas ciudades, debemos transformarla, cambiando su estructura que hoy genera segregación y pobreza por su baja densidad y sus largos recorridos, necesitamos inversiones en obras que incrementen la accesibilidad a las oportunidades urbanas, a través de la regeneración urbana, promoviendo la densificación en equilibrio con el espacio público, la movilidad sustentable, la cercanía a los servicios. Lograr una economía diversificada que genere nuevos empleos superando nuestra economía extractiva, que cada vez se relaciona menos con el territorio. Desarrollando nuestro borde costero que es su más importante activo al recorrer todo el largo de la ciudad y nos relaciona con la naturaleza, es nuestro espacio público natural. Hacer de Antofagasta una ciudad cohesionada socialmente y con una economía y medio ambiente sostenible, en una palabra atractiva para vivir.

Por esta razón, la relación público-privada es relevante, por la adición de capitales privados a las inversiones públicas en infraestructuras.

Se ha logrado concretar en la ciudad infraestructuras de gran tamaño con la Ley de Concesiones del MOP, como el Aeropuerto Andrés Sabella, el Hospital Regional y la Cárcel en el Nudo Uribe.

En el año 2003 se promulga la Ley de Financiamiento Urbano Compartido (FUC) con su reglamento, que permite a los

SERVIU y Municipalidades celebrar con terceros contratos de participación destinados a la adquisición de bienes o a la ejecución, operación y mantención de las obras urbanas a cambio de una contraprestación consistente en otorgar derechos sobre bienes muebles y/o la explotación de uno o más inmuebles u obras.

A través del FUC se podría construir estacionamientos subterráneos, centros de salud, colegios, jardines infantiles, veredas, parques y otros. Se trata de iniciativas de menor escala donde la Ley de concesiones no es el instrumento más adecuado.

Otra posibilidad es invitar a Desarrollo País S.A. o Fondo de infraestructura S.A., sociedad anónima del Estado dedicada a impulsar proyectos de infraestructura en Chile, con una mirada a largo plazo, contribuyendo al desarrollo del país, puede acceder a distintas fuentes de financiamiento, lo que forma parte de su flexibilidad y oportunidad.

Otra, hacer alianzas asociativas con las dos empresas públicas que tenemos en la Región; Econssa, que tiene como rol dar solución a la crisis hídrica y aportar al mejoramiento sanitario y la Empresa Portuaria Antofagasta, con múltiples roles desde el desarrollo logístico hasta el turístico, pudiendo ambas empresas concretar infraestructuras habilitantes, posibilitando nuevas actividades económicas e infraestructuras, además tienen el potencial de acceder a financiamiento internacional con bajos intereses y largo plazo.